

# Conmoción en Río Cuarto: una mujer asesinó a puñaladas a su hijo de 14 años

07/08/2025



La localidad cordobesa de Río Cuarto no sale de la conmoción tras conocer la noticia de que una mujer de 47 años asesinó a puñaladas a su hijo de 14. La presunta homicida, identificada como María Juárez, quedó detenida y fue imputada por homicidio calificado por el vínculo.

Todo comenzó el miércoles por la noche cuando la pareja de Juárez y padre de la víctima llegó a su casa ubicada en la calle Aníbal Ponce al 1100, en el barrio Alberdi. Allí, se encontró con una **escena escalofriante**: el chico estaba en medio de un charco de sangre y ella estaba sentada a su lado.

Inmediatamente, el hombre salió corriendo y se dirigió a un almacén cercano para pedirle a su vecino que llame a la policía. "**La Negra se mandó un moco**", le habría dicho al comerciante, de acuerdo a lo reconstruido por *Puntal*.

Cuando llegó la policía, el menor de 14 años ya se encontraba sin vida. En medio del operativo, el fiscal **Pablo Jávega**, quien está a cargo de la investigación, ordenó la **detención de Juárez y la imputó por el homicidio de su hijo**.

En ese momento, la mujer dijo que **tiene una patología psiquiátrica** y que **cree haber sufrido un brote psicótico**, ya que supuestamente no recuerda lo que sucedió.

Por este motivo, el fiscal Jávega explicó que, en principio, **hay dos hipótesis que se están investigando**: “Si hubo un conflicto entre madre e hijo que derivó en el ataque o si hay una patología de base que movilizó a la madre a hacer esto”, indicó en diálogo con *El Doce*.



La casa en donde ocurrió el filicidio. (Foto: El Doce)

Las primeras pericias en el cuerpo del menor indican que **fue asesinado de múltiples cuchillazos**. Sin embargo, los resultados de la autopsia terminarán de determinar las circunstancias de su muerte.

Por otra parte, la fiscalía ordenó **la evaluación psicológica y las pericias psiquiátricas y toxicológicas de Juárez**, para comprobar o no una de las hipótesis. “**No tengo prueba para sostener que es inimputable aún (...)**. Debemos pedirle a un

médico que nos interprete y nos sepa dar un diagnóstico más certero sobre si ese cuadro está vigente o no y cómo puede incidir en la conducta de esta persona”, explicó el fiscal Jávega a *La Voz*.

La causa se encuentra bajo secreto de sumario -por lo menos hasta que la acusada declare- y está bajo la investigación de la Fiscalía de Fuero Múltiple N°1 de Río Cuarto.

Fuente: TN